

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora C. Carla Helena Castro López

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura.

Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice llevar a cabo la creación de un Programa Alimentario para beneficio de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social se encuentre relacionado con la administración de centros de rehabilitación para adicciones de alcoholismo y drogadicción; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

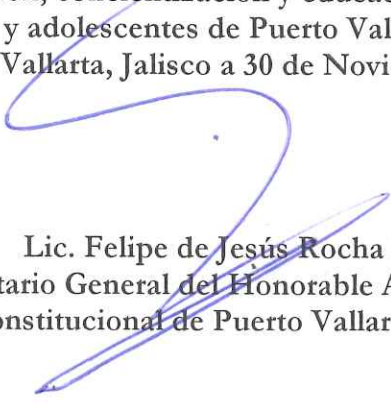
ACUERDO N° 478/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; CULTURA; SALUD y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice llevar a cabo la creación de un Programa Alimentario para beneficio de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social se encuentre relacionado con la administración de centros de rehabilitación para adicciones de alcoholismo y drogadicción.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

